

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
15° Período
Acta N° 70 – Sesión
15 de noviembre de 2018

En Montevideo, el quince de noviembre del dos mil dieciocho, siendo la hora catorce con veinte minutos, celebra su sexagésima novena sesión del décimo quinto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Médico) GERARDO LÓPEZ, actúa en Secretaría el Sr. Director Arquitecto WALTER CORBO y asisten los Sres. Directores Doctor (Médico) ROBERT LONG, Economista ADRIANA VERNENGO, Doctor (Abogado) GERARDO IRAZOQUI, Ingeniero ÓSCAR CASTRO, Doctor (Abogado) ARIEL NICOLIELLO.

En uso de licencia extraordinaria los Sres. Directores Dr. Gonzalo Deleón y Dr. Federico Irigoyen.

En uso de licencia el Dr. Odel Abisab.

También asisten el Sr. Gerente General Contador Miguel Sánchez, el Jefe del Departamento de Secretaría Sr. Gabriel Retamoso, el Of. 2° y la Adm. II de ese departamento, Sr. Gerardo Farcilli y Sra. Marianela Fernández.

1) ACTA N° 66.

En elaboración.

ACTA N° 67.

En elaboración.

ACTA N° 68.

En elaboración.

ACTA N° 69.

En elaboración.

2) ASUNTOS ENTRADOS

INFORME MIEMBROS CESANTES DE LA COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR. Res. N° 831/2018.

Visto: El informe del Departamento de Secretarías dando cuenta que en sesión de la Comisión Asesora y de Contralor del 8.11.2018 se declaró el cese del Q.F. Carlos Lacava, y que a partir de entonces ese órgano pasó a estar integrado por 21 miembros.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR. PRESUPUESTO DE SUELDOS, GASTOS E INVERSIONES DE FUNCIONAMIENTO EJERCICIO 2019. Res. N° 832/2018.

Visto: El Proyecto de Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones de Funcionamiento para el ejercicio 2019 aprobado por Directorio el día 25.10.2018.

Considerando: Que la Comisión Asesora y de Contralor en sesión del día 08.11.2018 aprobó dicho Proyecto.

Atento: A lo dispuesto por el Art. 22 de la Ley 17.738.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Remitir estos obrados al Poder Ejecutivo, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

3) ASUNTOS PREVIOS

SOLICITUD DE LICENCIA DR. ARIEL NICOLIELLO. Res. N° 833/2018.

Visto: La solicitud de licencia reglamentaria por el período 13.12.2018 al 21.12.2018, presentada por el Dr. Nicoliello.

Atento: A los arts. 46 y 47 del Reglamento de Directorio vigente y al art. 27 del Reglamento de licencias.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): 1. Aprobar la licencia reglamentaria por el período 13.12.2018 al 21.12.2018, presentada por el Dr. Nicoliello.

2. Convocar al Director suplente correspondiente.

3. Pase a sus efectos, al sector Administración y Servicios al Personal.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO se abstiene de votar la presente resolución.

PUBLICACIÓN PERIÓDICA EN “TRIBUNA DEL ABOGADO”.

El Sr. Director Dr. IRAZOQUI propone publicar en la Tribuna del Abogado, un artículo de la Caja que informe los acontecimientos de la Caja en ese trimestre o cuatrimestre. En virtud de los problemas de comunicación que puede haber con las distintas gremiales, sería una forma de mantener informada de asuntos de la Caja a la gremial y sus afiliados.

El Sr. PRESIDENTE propone analizar lo propuesto en el punto 12 del orden del día, “Asuntos Varios”.

Así se acuerda.

4) GERENCIA GENERAL

No se presentan asuntos.

5) DIVISIÓN AFILIADOS

NÓMINA DE EXPEDIENTES APROBADOS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 01.11.2018 AL 07.11.2018. Rep. N° /2018. Res. N° 834/2018.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 07.11.2018 al 07.11.2018.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 01.11.2018 al 07.11.2018.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los artículos 2 y 10 numeral II de la Ley 18381 de 17/10/2008.

NÓMINA DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD TEMPORAL, PRÓRROGA DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD TEMPORAL, SUBSIDIOS POR GRAVIDEZ, SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD NO DEFINITIVA Y PRÓRROGAS DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD NO DEFINITIVA APROBADOS POR RESOLUCIÓN DE

GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 01.11.2018 A 07.11.2018.. Rep. N° /2018. Res. N° 835/2018.

Vista: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 01.11.2018 al 07.11.2018.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 01.11.2018 al 07.11.2018.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los artículos 2 y 10 numeral II de la Ley 18381 de 17/10/2008.

AF. 85.201 PRAVIA NIN, María. SUBSIDIO POR MATERNIDAD. Rep. N° 431/2018. Res. N° 836/2018.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los artículos 2 y 10 numeral II de la Ley 18381 de 17/10/2008.

REGLAMENTACIÓN RELATIVA A LOS SUBSIDIOS QUE OTORGA LA CAJA CON ARREGLO A LA LEY N° 17.738 DE 7.1.2004. Res. N° 837/2018.

El Sr. Director Dr. LONG propone, ante consideraciones que se hicieron al tratarse la solicitud de subsidio presentada por una afiliada, que Directorio considere la reglamentación relativa a los subsidios que otorga la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Incluir la consideración de la reglamentación relativa a los subsidios en una próxima sesión de Directorio, con informe que contenga la opinión de los Servicios sobre la misma.

Af. 63.843. AGRELO, Ruben. PETICIÓN. Rep. N° 432/2018. Res. N° 838/2018.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO propone que en una comunicación al afiliado, se le explique las razones por las cuales se restringen las edades para la afiliación en la Caja cuando se incorporan carreras. Son razones actuariales las que fundamentan esas decisiones.

Visto: La solicitud presentada por el Af. 63.843, Dr. Ruben Agrelo de revisión de la resolución de Directorio de fecha 14/4/2004 para la incorporación de egresados de nuevas profesiones.

Considerando: El informe de la Asesoría Jurídica de fecha 21.9.2018.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): No hacer lugar a lo solicitado.

NOTA DE AFILIADO JUBILADO. Rep. N° 433/2018. Res. N° 839/2018.

El Sr. PRESIDENTE explica que está para considerarse una nota de un afiliado jubilado que vino a solicitar el préstamo especial para pasivos y que realiza dos consideraciones que entiende, habría que separarlas. Una primera tiene que ver con que se le notificó que por ser mayor de 80 años, se le requirió la presentación de garantía de fiador solidario. El otro tema es que señala el afiliado debería habersele comunicado este requisito junto al ofrecimiento. Consulta al Gerente General si no se les informa a los pasivos el requisito de una garantía solidaria si tienen más de 80 años.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que el reglamento de préstamos está en la página web.

El Sr. PRESIDENTE solicita que cuando se comunique la opción del préstamo especial para pasivos de fin de año, se haga el recordatorio de que quienes tengan más de 80 años deben presentar una garantía solidaria.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que se espera incorporar una serie de mejoras. Para esta ocasión el plazo para solicitar préstamos vence hoy y no hay posibilidad de comunicar.

El Sr. PRESIDENTE cree que la comunicación debe ser más fluida y para los afiliados pasivos mayores de edad los mensajes deben ser claros. Respecto al desacuerdo en el requerimiento de una garantía, expresado por el afiliado, aclara que está totalmente de acuerdo en requerir esa garantía; alguien que se haga responsable del préstamo solicitado en caso de ocurrir algo tan natural como la muerte en personas mayores de 80 años. Nadie brinda seguro de viaje a mayores de 75 años; acá se está otorgando el préstamo, solo que se está pidiendo que alguien sea responsable del reintegro del préstamo que solicitó.

El Sr. Director Dr. IRAZOQUI da cuenta por su experiencia en trabajo con bancos y cooperativas de ahorro y crédito, que lo que se hace con créditos a personas mayores es cubrir con un seguro. También hay que tener en cuenta que para una persona mayor, pedir un préstamo de \$15.000, que no es una cifra importante, y que se le niegue, son muchas frustraciones que se acarrean con todo eso. Cree que se podría solucionar con un seguro que se paga con la cuota.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que ha compartido con los Servicios la misma preocupación que plantea el Dr. Irazoqui. Nos hemos planteado con mucha sensibilidad el análisis de este tema en varias ocasiones, para facilitar al máximo posible el otorgamiento y el recibo del crédito por parte de las personas mayores. Sin embargo también debemos contemplar desde los Servicios, el máximo cuidado del patrimonio de la Caja. Se hicieron varias gestiones con compañías aseguradoras para intentar lograr un seguro que nos permitiera evitar la garantía solidaria y la respuesta fue en el 100% negativa para personas con más de 80, incluso de menos de 80 en algunas compañías. La razón es bastante obvia; estas cosas dependen de la distribución de ese riesgo y cómo afectan las posibilidades de ocurrencia del hito que desencadenaron las necesidades de que la compañía pague. Las probabilidades son altas y por lo tanto la prima que tendrían que cobrar es tan gravosa que no es comercialmente admisible. Del mismo modo, nos cuestionamos la posibilidad de que la Caja hiciera su propio auto seguro, y de que incorporara una prima, pero el cálculo de esa prima supera los límites de usura si lo queremos distribuir dentro del universo de personas que reciben el préstamo, que son muy pocas. Si, por el contrario, y también lo analizamos, queremos distribuir esa prima en el universo que no solo incluya a los mayores de 80 años, estaríamos subsidiando los préstamos de los mayores de 80 años a costo de los demás. Allí empiezan consideraciones que ya no son técnicas; son políticas. Desde los Servicios no lo recomendamos porque se estaría yendo en contra de otra de las cosas que se nos plantea, que es lograr la mayor competitividad posible. Por tanto, encarecer los préstamos para cubrir un universo pequeño, no parece lo más saludable. También se evaluó que esto se trata de la asunción de un riesgo ponderado. La última alternativa a considerar es la de asumir el riesgo y absorber la pérdida en caso que se dé, pero esa es una resolución que tiene que adoptar el Directorio, los Servicios no lo vamos a recomendar.

El Sr. Director Dr. LONG señala que entiende perfectamente todo lo planteado. Piensa que el afiliado está pidiendo que se eleve a conocimiento de Directorio su malhumor, podría decirse, por su situación, pero cree que Directorio podría remitirle una nota en forma personal, lo que estima sería bien visto por el pasivo, explicándole de un modo más simple todas las fundamentaciones que se han hecho aquí que considera de absoluto recibo. Cree que más allá que el afiliado acuerde o no, el Directorio de esta manera muestra su sensibilidad frente al tema, que no es de ahora ya que seguramente otros Directorios y los Servicios se han preocupado del tema.

El Sr. Director Dr. IRAZOQUI expresa que está en la posición de que la Caja viera de prestar. Ya que hablamos tanto de la solidaridad de la Caja y cómo es su imagen hacia afuera, que la Caja como organismo de seguridad social prestara hasta \$10.000 a sola firma. Alguna vez se perderá, pero quienes estén en esa posición también aportaron mucho a la Caja. También que sepan que la Caja es humana y no se trata de un monto muy elevado prestarle a un jubilado un máximo de \$10.000 a un máximo de 10 cuotas. A algunos les servirá y a otros no, pero cree que es una forma de manejar la imagen y la publicidad, que se ha planteado en esta misma sesión, de cómo está vista la Caja afuera.

El Sr. PRESIDENTE consulta al Dr. Irazoqui si se estaría dejando de lado que se exija una garantía.

El Sr. Director Dr. IRAZOQUI responde que sí.

El Sr. Director Ing. CASTRO piensa que puede haber un término intermedio, en la tasa que estamos cobrando se incluye un porcentaje por fallecimiento, que pasa si a aquellos que les pedimos un fiador solidario no le sacamos esa prima, le baja la tasa.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que, si bien ya lo explicó antes, quizás no fue claro. Tenemos una prima por fallecimiento para el universo que tiene mayor riesgo, que paradójicamente no es el de los pasivos, porque a los pasivos se les retiene cuotas. El mayor riesgo de no cobro, no está en los pasivos, porque se les retiene de la jubilación. Si ponderamos todos los riesgos del cobro, quizás estén más asociados a los activos que a los pasivos. La prima de fallecimiento no es propiamente dicha, sino que se trata de una prima por incobrabilidad. La prima se basa en determinados cálculos y consideraciones para llegar al monto. Si nos restringimos al universo de los pasivos que tienen más de ochenta años y vemos la escasa cantidad de préstamos que se solicitan desde ese universo, la prima que surge técnicamente es tan alta que no se puede aplicar porque supera las tasas de usura.

El Sr. Director Ing. CASTRO ¿Por eso se le cobra una prima que es equivalente a los demás?

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que tendría que verificarlo, pero con eso no solucionamos el problema.

El Sr. Director Ing. CASTRO responde que no, pero que si se le pide fiador solidario se le podría decir que le sacamos un 1%, y es una ventaja.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez entiende que el Ing. Castro está planteando otro tema.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que sería una alternativa a que presente un fiador solidario.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez manifiesta que se tendría que fijar si eso ya no es así. Probablemente tendría que ser así.

El Sr. Director Dr. LONG considerando el aporte del Dr. Irazoqui y también el intercambio entre el Ing. Castro y el Gerente General, él complementaría la propuesta de una carta en la cual en este caso se respondería que hoy existe en la Caja pero eso no quita

que se sigan estudiando algunas otras posibilidades a los efectos de encontrar la mejor solución.

El Sr. PRESIDENTE secunda y apoya la posición del Dr. Long. Enviar una carta al afiliado, explicarle que se está tratando este tema. Hay una propuesta también del Dr. Irazoqui que si bien no está en el orden del día, se podría considerar de agregarlo en uno próximo.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO cree que hay que tener en cuenta la disposición legal, en caso de dar préstamo a los afiliados se debe asegurar convenientemente los servicios de amortización e interés. Tenemos que ver que consideramos políticamente “asegurar convenientemente el cobro del préstamo” que en definitiva es lo que está diciendo la ley, el capital y el interés. Si se trata de una persona muy avanzada de edad, para asegurar el cobro es mediante un fiador solidario, más joven. Cree que nadie podría ofenderse porque se le solicite fiador solidario para pedir un préstamo, cualquier préstamo, pero si se encuentra en una edad donde la probabilidad de la muerte es mayor, menos debería complicar. Desde el punto de vista de la Caja, si eliminamos la fianza, estamos ingresando en un riesgo muy importante de perder dinero en estos préstamos. No importa si es mucho o poco dinero porque la ley no distingue, no se puede tomar un riesgo demasiado alto porque no se está asegurando conveniente la recuperación del crédito, como manda la ley.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO expresa que los requisitos para sacar préstamos a las personas mayores son algo muy común. Para sacar una tarjeta adicional a un pariente de ochenta y dos años le fue negada. Lo que sucede en la Caja no es excepcional.

Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos): Encomendar a la Gerencia de División Afiliados el envío de una nota de respuesta al afiliado jubilado explicando cual es el marco legal vigente e informando que se están buscando alternativas.

AF. 42.291 MENDARO HERNANDEZ, ADOLFO. RECURSO. REP. N° 434/2018 Res. N° 840/2018

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los artículos 2 y 10 numeral II de la Ley 18381 de 17/10/2008.

6) ADMINISTRATIVO-CONTABLE

PEDIDO DE PRECIOS N° 53.2018. REUNIÓN INSTITUCIONAL 2018. Rep. N° 435/2018. Res. N° 841/2018.

El Sr. PRESIDENTE da cuenta que estuvo leyendo la información, y que desconocía que se hacían este tipo de reuniones a fin de año. Supone que el formato descrito es igual a años anteriores.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que no es igual, que es mucho más austero. Incluso consta una comparación con años anteriores donde se puede ver que es menor.

El Sr. PRESIDENTE manifiesta que vio el comparativo y es bastante menor a años anteriores.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que la diferencia es porque se hace algo muy medido. Según se le informó, la Caja tradicionalmente hacia reuniones de fin de año para estimular un adecuado clima institucional. Luego de unos años de fuerte conflictividad fueron suspendidas, y se retomaron a partir del año 2013. La Gerencia de Recursos Humanos sugería estas prácticas habituales para generar un buen clima organizacional y de distensión. Se sorteaban algunos premios como parte del entretenimiento, y se realizaba fuera del Edificio Sede de la Caja. Posteriormente se fueron acotando los premios y entretenimientos. Desde el año 2016 en función de los criterios de austeridad se pasó a hacerse aquí en la Caja para no incurrir en el costo de un alquiler. En la presente propuesta había una sugerencia de premios y él pidió eliminarla.

El Sr. PRESIDENTE pone a consideración el detalle de solicitud de precios para La reunión institucional de los funcionarios.

El Sr. Director Dr. LONG manifiesta en primer lugar que está totalmente de acuerdo con este tipo de reuniones, hace muchos años cuando tuvo el honor de ser el presidente de la Caja, tuvo la posibilidad de darle una medalla a la Sra. Maria Auxiliadora Delgado de Vázquez, funcionaria muy antigua de la Caja. Eran actos emocionantes en ese aspecto y cree que es muy importante hacerlo en ocasiones como estas. De cualquier manera, cree que hay que hacer un acto y destacar el contenido real pero quizás en el máximo clima de austeridad. Lo dice con el mayor respeto para quien elaboró la propuesta pero él haría un acto con buen contenido, donde quizás hable el presidente en nombre de los homenajeados y simplemente no hacerlo con un catering, sí con refresco y agua, ni que hablar está de acuerdo con los objetos que se le van a entregar a cada funcionario que se encuentran descritos en la propuesta y también los ramos de flores o equivalentes para los jubilados. Es el reconocimiento de la Caja hacia esos funcionarios que se materializa en algo que tiene un valor sentimental más que material. Repite que lo haría lo más austeramente posible, es un lenguaje hacia la externa. No refiere al costo en sí, no es ese el tema, sino el mensaje que damos hacia el exterior e interior, estamos reconociendo el labor de estos funcionarios, por lo que brindan y le han brindado a la Caja, con un clima de la mayor austeridad posible por la situación que la propia Caja está pasando.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO manifiesta estar de acuerdo con lo planteado por el Dr. Long. Esta ceremonia tiene la entrega de medallas como tradición y cree que es un aspecto muy importante, la entrega de medallas y otros objetos tiene un costo bajo y al ser una tradición le parece que no tiene sentido discutir si vamos a seguir o no con eso. Cree que con el resto del gasto que tiene que ver con el catering y las bebidas si se puede tomar una decisión. Piensa que hay que tener en cuenta el contexto de la Caja, cree que todos los directores recibimos señales de la Comisión Asesora y de Contralor y a veces de agrupaciones de profesionales sobre planteos que a veces llaman la atención por el grado de economía que le exigen al Directorio. Por ejemplo la propuesta de la Comisión Asesora y de Contralor sobre cobrar por el estacionamiento para recuperar lo invertido en pintura y otros arreglos menores, uno realmente piensa que el gasto no ha sido tan importante, se ha mantenido un bien de la Caja, pero también hay que ponerse en el lugar del otro, en su perspectiva y están teniendo una exigencia de austeridad extrema. Quizás uno no lo comparte pero tenemos que estar atentos a las señales. De igual forma la propuesta de la Comisión Asesora y de Contralor sobre el ajuste de los salarios de los directores, hablamos de pequeñas cantidades, cualquier salario es ajustado, ¿hacer un planteo del estilo? si bien no lo comparte, está atento a las señales. En ese marco cree que hay que ser cuidadosos en los gastos que hacemos, si en las cuestiones que a nosotros nos parecen claras y obvias, gastos que corresponden, de pequeña cuantía pero resulta que son cuestionados o mal vistos desde otro ámbito, consideremos eso. No le parece mal y está dispuesto a acompañar una propuesta muy austera como la que plantea el Dr. Long.

El Sr. Director Arq. CORBO comparte la propuesta del Dr. Long y se asimila a lo conversado con el Sr. Presidente. Está de acuerdo en realizar las reuniones institucionales, con participar, con el homenaje que se hace a los funcionarios que cumplen 25 y 30 años, con el arreglo floral para los que se jubilan porque son parte del equipo de la Caja. Pero hay que tener una política de austeridad.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez hace un especial reconocimiento a los Servicios que hicieron el trabajo de la propuesta. Se nota claramente el esfuerzo de los Servicios en tratar de aplicar un criterio de austeridad, bajo el entendido que el Directorio ha venido aprobando reuniones institucionales de esta naturaleza, intentando al máximo disminuir los gastos. Por supuesto que no tiene ninguna objeción en el sentido que aquí se plantea, pero no lo podemos ver como un error, simplemente a veces puede faltarle información a los Servicios. Siendo honesto, a él que no le falta información, y avala totalmente la propuesta de los Servicios, si se consideran todos los aspectos que rodean la realización de este evento considera que la propuesta es apropiada. Se está avanzando en generar un clima de mayor diálogo y mayor distensión en las negociaciones con el personal, estamos teniendo buenas señales en ese sentido, le parece que el clima de camaradería requiere un mínimo esfuerzo. Es diferente hacer un acto conmemorativo simple, frío, si ningún tipo de devolución hacia el personal en cuanto a esparcimiento, a hacer algo cálido y con sentido de reconocimiento. Solicita indicaciones precisas de

cuanto eliminar de la propuesta, porque hay distintas expresiones, si hacemos un acto conmemorativo, se compran las medallas, se cita al personal a una instancia muy breve y él eliminaría todo lo demás; el catering, las fotos, la adecuación locativa, la animación y la decoración. Si es la indicación no hay ningún problema, pero no quisiera tener que decidir él.

El Sr. PRESIDENTE cree que este Directorio en general ha tratado de mantener la línea de austeridad. A lo largo de todo este tiempo lo hemos demostrado con hechos, no solo con palabras. También es verdad que estamos hablando de una Institución señera como la Caja de Profesionales y si bien podemos tener una gestión austera tampoco estamos fundidos. Cree que es importante reconocer la trayectoria de los funcionarios de tantos años en la Caja y también tratar de unir la jerarquía con los que trabajan día a día. Ha habido años de conflictos, conflictos importantes con el gremio de funcionarios de la Caja, se está trabajando, se ha avanzado muchísimo en acuerdos beneficiosos para la Caja pero también respetando la posición de los funcionarios. Se están viendo resultados y cree importante este tipo de actos o reuniones institucionales de fin de año. Como dato, en el año 2015 la reunión se hizo e insumió U\$S 11.820, en el año 2016: U\$S 5.614, en el año 2017: U\$S 5.117 y el planteo que llega a este Directorio asciende a la suma de U\$S 4.470. No le parece una cifra significativa para que la Caja tenga que decir que no aprueba el todo. Lo que si podemos es hacer algún tipo de recorte en ese grado de austeridad que no es lo que consulta el Sr. Gerente General Cr. Sánchez, acerca de suspender todo y hacer solo el reconocimiento. Opina que no estaría bueno, en primer lugar porque si se cita al personal a una reunión breve para dar el reconocimiento con medallas, va a asistir quien recibe la medalla, algún familiar o amigo y nadie más. ¿Quién va a venir a una reunión si no les das nada? Cree que eso es claro y lo demuestra la vida real. Cree que se podría traer un planteo nuevo, hacer el reconocimiento, la reunión, quizás no con un plato principal como se pautó, sino un lunch, refrescos, agua, vino, podemos sacar el amueblamiento, animación, decoraciones. Podríamos acotar la erogación, sin quitar lo que le da cierto cuerpo al evento y tendríamos una buena reunión de reconocimiento a los funcionarios que se lo merecen y es justo. Una reunión de unión de la jerarquía con los funcionarios.

El Sr. Director Dr. IRAZOQUI opina que no hay que confundir austeridad con demagogia. Cree que sin lugar a dudas cuando uno hace algo tiene que mostrar lo mejor, si realmente queremos agasajar a alguien no le podemos dar un vaso de agua, tenemos que ser un poco más efectivos. Mostrar el sentimiento de que no es un compromiso, se puede abaratar por ejemplo en el mobiliario. Por otra parte hay que tener cuidado con el tema de AGADU porque es por persona. ¿Qué imagen damos de la Caja si hacemos algo exacerbadamente austero? Cree que estamos teniendo más temor del que dirán que queremos abaratar cada vez más y terminamos haciendo las cosas mal.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO manifiesta que ha participado de varias fiestas de fin de año y desea señalar que se percibe como un momento importante para los

funcionarios. Ha observado que quienes se involucran en la organización lo hacen con un cariño enorme. Cree que el tema del mobiliario, que puede parecer superfluo, hace a la armazón del ambiente. Si se puede abaratar bienvenido sea, pero no sacar, porque la gente se tiene que sentar y estar cómoda, tiene que haber un ambiente que invite al encuentro. Está de acuerdo con el Sr. Presidente y el Dr. Irazoqui en que el gasto debe hacerse porque es importante para los funcionarios y por lo tanto para la Caja. No sabe si hay mucho margen para bajar los costos porque ya se hizo un esfuerzo importante. En cuanto a la animación cree que alienta a la integración.

El Sr. PRESIDENTE señala que no es caro para cien personas.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que son casi doscientas personas pero por un criterio de austeridad se pide un servicio para cien personas.

Se retira de sala el Sr. Gerente General Cr. Sánchez

El Sr. Director Dr. LONG cree que no se entendió nada el mensaje que quiso dar. No entiende el enojo del Sr. Gerente General Cr. Sánchez, fuera de contexto de lo que uno quiere decir. Con respecto a lo expresado por el Dr. Irazoqui señala que aquí nadie hace demagogia. Lo demagógico es hacer una reunión institucional por año y creer que allí vamos a componer lo que no hubo en todo el resto del año. Hace muchos años que está en este tipo de organizaciones y no sabe porque se cree que por hacer una fiesta de fin de año, aparecen una cantidad de elementos espirituosos con el cual arreglamos todo, el clima organizacional, la cultura. En segundo lugar cuando se refirió materialmente a un refresco y agua fue una comparación, acompaña lo expresado por el Presidente. La palabra austeridad implica un poco menos, no es por el costo, ya lo dijimos, es por el mensaje a lo interno y externo. ¿Por qué el mensaje a la interna, como dijo el Gerente tiene que ser un clima de fiesta? Si uno lee la propuesta aparentemente es una fiesta y no una reunión institucional, entonces digamos “fiesta”. Cree que no se entendió lo que uno quiso transmitir, por supuesto que uno quiere que se haga en el mejor marco, pero el marco no hace al contenido. Cree que hay que ser muy cuidadosos, no se niega a que haya fotografías de recuerdo, el Gerente se radicaliza y dice “acá no hay nada”, un momento, el hecho de que él haya traído una propuesta y algunos no la compartimos no quiere decir que radicalice su posición. Está de acuerdo con lo expresado por el Sr. Presidente en que el Gerente re-examine todo lo que dijo y traiga otro tipo de propuesta, pero en el bien entendido de lo que queremos todos y no sentirse molesto porque no se aprueba. No lo entiende ni lo comparte. La Caja está pasando por un momento sumamente delicado, no está fundida, pero todo lo que ha pasado en estos últimos tiempos es muy complicado para nosotros. Tampoco queremos decir eso, ya mencionó antes que estuvo en reuniones institucionales bastante austeras y eran con contenido, eran muy importantes con respecto a los funcionarios por su antigüedad o instancia de jubilación, pero lamentablemente el Gerente cambio totalmente el sentido de lo que uno quiso decir y desde ya acompaña el

planteo del Sr. Presidente desde su posición, pero no quiere que se tergiverse de ninguna forma lo que se manifestó en el mejor de los sentidos.

El Sr. Director Arq. CORBO comparte todo lo expresado por el Dr. Long. El criterio de austeridad no lo hemos planteado solo en esta temática, sería un error pensar que es puntualmente por esta temática. Como expresó el Dr. Nicolliello estamos atentos a las señales que se nos dan. Comparte el camino sugerido por el Sr. Presidente de ser austeros y considera que se deben tener en cuenta todas las incidencias independientemente de si son grandes o pequeñas.

El Sr. PRESIDENTE señala que cuando hizo el planteo fue reconociendo la importancia formal que tiene para los funcionarios con tantos años de actuación, apostando a tener esa unión con todos los funcionarios. Aun con las modificaciones si fueran posibles para abaratar, que quizás sea insignificante lo que se pueda abaratar y no va a mover la aguja, pero son señales que damos hacia afuera. Austero pero no pobre, austero pero no fundido. Esta es una institución que merece respeto, si no la respetamos y no nos respetamos nosotros, no nos van a respetar de afuera. Aun así, no tengan dudas que vamos a recibir críticas igual, hagamos lo que hagamos. Críticos con afán de militantes van a haber siempre, y esos no le interesan. Tenemos que decidir hacer las cosas correctas, convencidos con conciencia de cada uno, no le interesa la crítica de afuera cuando los números son coherentes y correctos. Estamos hablando de un presupuesto inferior casi en 60% de lo que se efectuó en el año 2015.

El Sr. Director Dr. IRAZOQUI quiere hacer una aclaración y especialmente dirigida al Dr. Long, cuando hizo uso de la palabra reitero que no se mal entienda, que se conserve la fraternidad que existe en el Directorio. Cuando refirió a “demagogia” lo hizo a demagogia desde afuera, que puedan decir “nos vestimos con el plan de austeridad y están haciendo demagogia con eso”. A eso se refería, no sería capaz de faltarle el respecto a ninguno de los presentes, lamenta que no se haya entendido lo expresado.

El Sr. Director Dr. LONG expresa que lo acepta.

Ingresa a Sala el Sr. Gerente General Cr. Sánchez.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO quiere dejar claro que entendió el planteo del Dr. Long y esta de acuerdo con la austeridad, pero quiso dejar sobre la mesa la importancia que tiene para los funcionarios hacer la reunión como viene planteada con algún margen de ajuste si fuera posible.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO cree que también interpretó correctamente el planteo del Dr. Long por eso se apresuró a compartir sus palabras. Asimismo lo expresado después en el sentido de que es compatible con lo formulado por el Presidente, buscar a una cuestión más sencilla. No cree que haya que asumir posiciones extremas. Quizás

buscar un lunch de menor valor como decía el Sr. Presidente aunque quizás no tenga el brillo o relieve que pueda tener este nivel de gastronomía. En cuanto a lo que se dijo de las críticas, no le interesa las críticas que se van a hacer, pero si le importa la opinión de otro órgano de la Caja como es la Comisión Asesora y de Contralor. Si bien no tiene por qué compartir la opinión, y de hecho muchas veces no lo ha hecho, se esfuerza por atender las señales que de allí vienen. Si quien nos controla y asesora manifiesta que quieren más austeridad, que bajemos los gastos, la idea existe, hay que ser receptivo hasta cierto punto a esos planteos. Como luego se traduce en las decisiones, después habrá que verlo, pero es un factor que también está pesando.

Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos): Encomendar a la Gerencia General la adaptación de la propuesta presentada de acuerdo a las consideraciones vertidas en Sala.

7) GERENCIA DE RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

REP. N° 436/2018 CORPORACIÓN MEDICA DE CANELONES I.A.M.P.P. Rep. N° /2018. Res. N° 842/2018.

Este asunto ha sido clasificado como confidencial de acuerdo con lo dispuesto por el art. 10 de la ley 18381 de 17/10/2008.

10) ASESORÍA ECONÓMICO ACTUARIAL

ESTIMACIÓN IMPACTOS ACTUARIALES. PROPUESTA COMISIÓN MARCO LEGAL FECHA 26.06.2018. INFORME. Rep. N° 440/2018. Res. N° 843/2018.

Siendo la hora diecisiete y diez minutos ingresan a Sala la Ec. Jimena Pardo y la Ec. Magdalena Perez de la Asesoría Económico Actuarial.

El Sr. PRESIDENTE les da la bienvenida. Manifiesta que hubo una inquietud presentada por algunos directores acerca de la situación en que se encontraba el informe de la Comisión del Marco Legal. Entendemos lo que significa el modelo, que es más conveniente, entendemos que resultancias puede tener aplicando el otro modelo alternativo que es menos seguro o certero que el anterior. Lo que nos genera un problema a nosotros, y cuando dice “nosotros” dice Directorio y Comisión Asesora y de Contralor. Cuando nos consultan en que está el tema del marco legal, le respondemos que necesitan tiempo para el modelo que es más certero. Nos preguntan ¿Cuándo? Y respondemos que nos transmiten que no saben cuándo ni cuánto tiempo. Esa incertidumbre nos está complicando, porque una cosa es decir no lo podemos hacer, necesitamos tiempo, pero calculamos que dentro de cuatro meses lo tenemos. Otra cosa es que nos transmitan que

no saben cuándo pero, cuando le vuelven a preguntar dentro de cuatro meses la respuesta vuelve a ser no sabemos cuándo y así reiteradamente. Genera incertidumbre, la gente comenta ¿están haciendo la plancha? ¿El Directorio está haciendo la plancha? ¿El Directorio lo tiene escondido? ¿Cuándo estimarían que podrían tener un resultado para presentarnos? o ¿cuándo estimarían ustedes que le van a contestar la pregunta de cuándo lo van a tener?

La Ec. Pardo agradece la oportunidad de poder aclarar las cosas más directamente porque a veces el informe no es lo mismo, y además agradece la frontalidad porque todos sabemos que esas cosas pasan, aunque nosotros no trabajemos de esa manera. Como Miguel bien sabe, y muchos de los presentes que ya las conocen, ellas en realidad pudiendo siempre dan respuesta, no solo al pedido sino al tema de tiempos. Le transmiten al Directorio que no saben cuándo porque es lo que el IESTA le transmitió a ellas. No está en condiciones de dar oficialmente una respuesta de cuando, porque el IESTA no se la dio a ella.

El IESTA está trabajando y nosotros los estamos ayudando, el tema es que no pueden cuantificar cuanto tiempo les lleva. Por ejemplo, actualmente tienen una versión donde tienen un modelo todo junto. Cuando lo partieron por edades, ellos ya tenían una rutina desarrollada porque se hizo cuando el trabajo del Consorcio. Eso exige tasas de ejercicio que considera la antigüedad de las personas entre franjas de menos de cinco años entre 5 y 10, y mayores de diez; y considera grupos de ejercicios. ¿Qué pasa cuando se rompe la lógica por edad y se pasa a la lógica por puntos? que tenemos por ejemplo personas que no tienen menos de cinco años y menos de diez años de antigüedad en uno de los modelos. El “r” y el paquete modelo trabaja con vectores y matrices, los multiplica, porque optimiza la renovación. Esa matriz de tasa de ejercicio con este modelo por puntos y no por edad se les cae. Entonces ellos tienen que ver si es fácil saltar ese problema y no les exige mucha programación adicional o si lleva un tiempo imponente de programación. Por eso no le pueden dar una medida de cuánto tiempo les va a llevar y no es que no estén trabajando.

Una vez que logremos tener un modelo, sabemos que van a pasar tres cosas. Una es que tenemos algo comparable con lo que manejamos hoy, entonces el día que les transmitamos una evaluación vamos a poder decirles se ganan o se pierden equis cantidad de años en este grado de certeza. Más allá de los errores que ya sabemos que se manejan en cualquier estimación actuarial, esta estimación no tendría más errores o juicios del analista diferentes a los que manejamos siempre. Cuando la Comisión de Marco Legal se reúna obviamente van a pensar en cosas nuevas, lo que es normal y coherente cuando uno estudia leyes nuevas. ¿Qué pasa si se mantienen en segunda categoría? o ¿qué pasa si tenemos más ejercicio? ¿Qué pasa si las personas se jubilan menos? todo eso, en este medio de estimación, o sea teniendo un modelo, satisface esas demandas más rápido. Entonces uno tiene quizás un costo un poco mayor al principio pero luego está más seguro y en condiciones de dar respuesta mucho más rápido. En realidad la situación es esa, están trabajando, incluso mañana ella va a ir al IESTA.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO nota que hay una gran complejidad derivada del sistema de transición por puntos. Supone reprogramar una cantidad de cosas que se habían hecho sobre la base del modelo ABC que tomaba tres grupos según edades y había calculado sobre esa base. Cuando nosotros lo complejizamos en una transición en la cual se combina edad y años de servicios, aunque trata de un pequeño aspecto de la propuesta –entiende la repercusión desde el punto de vista informático, pero es un pequeño aspecto en el conjunto de la propuesta de reforma– consulta si a los efectos de las proyecciones podría simplificarse, creando también tres grupos: A, B y C. Entonces si las diferentes combinaciones de puntos dan lugar a diferentes edades de retiro, en vez de tomar que uno se va a jubilar con 61 años, otro con 62 años, otros con 63,64 y 65 años; tomo lo que se jubilan con 60, con 65 y los que se jubilan con 63. El resto los asigno a uno de esos grupos. Cuando uno hace esto tiene que decir en realidad yo estoy asignando al grupo de 63 a alguien que en realidad se puede jubilar con 62, cuidado, hace la aclaración, entonces el cálculo esta errado en ese sentido. Pero en definitiva hay muchas cosas que están erradas en el sentido que de antemano sabemos que no pueden preverse sobre los impactos de una reforma porque dependen de un comportamiento. Entonces que una proyección tenga errores no es necesariamente malo en la medida que uno diga cuales son los errores que la proyección tiene. Que en realidad la proyección no se atuvo estrictamente a lo que era la propuesta sino que la deformó para ser una proyección simplificada cuya programación fuese más sencilla de hacer. Quiere transmitir un concepto para la pregunta ¿esto es posible? Y si alguna variación de este tipo ayudaría a la programación y a los tiempos.

La Ec. Pardo responde que es posible y de hecho cuando trabajamos bajo esa hipótesis es lo que tratamos de hacer hasta que fuimos ahora a la cuestión alternativa de generar un modelo. La verdad es que en realidad para poder estimar algo aun haciendo supuestos tenemos que partir de una lógica que ya está armada en base a la lógica del modelo actual. Lo que descubrimos es que nos da más trabajo pasar esa lógica más global que tratar de ir por una rutina que respete la lógica por puntos pero del modelo. Lo que el Dr. Nicolielo dijo es lo que intentamos hacer y fuimos llevando al IESTA en la idea de que íbamos a dar respuesta antes, con un margen de error mayor, pero que íbamos a lograr llegar a algo que además nos dejara técnicamente confortables a ambas partes. Lo que descubrimos, y ahí viene la definición de los técnicos que trabajamos en esto, es cierto que uno puede especificar el grado de error pero hay veces que el grado de error no nos deja conformes, porque el grado de error es muy grande. Además cuando se va desagregando y sumando los errores particulares, los errores de todo el conjunto se amplifican. En particular el IESTA que es el que avala de alguna manera, está bien que no están cobrando ni certificando esto, pero todos sabemos que están trabajando con nosotros y eventualmente el día de mañana la Caja va a decir el modelo es del IESTA. Ellos no se sienten nada confortables. No obstante, como las reformas que hemos hablado hasta ahora dan relativamente poca ganancia, tener un margen de error de más menos tres la verdad que es importante. El año pasado la reforma te daba seis años o cuatro y te da un margen de error de más menos tres.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO señala que la propuesta tiene un margen de error muy corto.

La Ec. Pardo expresa que no habla de margen de error esperable sino del margen de error estadístico del modelo.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO señala que está bien, pero si la transición es corta, los errores de cálculo son menores, imagina que una transición más larga tiene un impacto mayor.

La Ec. Pardo señala que estamos comparando esa transición con la que ya habíamos estimado por edad, que es el modelo que nosotros partíamos para poder estimar. Lo que si nosotros sabemos es que esta eventualmente es más cara, ¿por qué? Porque en la transición por edad había alrededor de 3.000 personas que mantenían los derechos y alrededor de 900 o 1000 que estaban en la transición. En esta, hay 1200 más que mantienen los derechos y 500 más aproximadamente que están en la transición. Sabemos que es más cara, no sabemos, y no lo vamos a saber en el nuevo modelo tampoco la transición del sueldo básico jubilatorio, ahí vamos a tener que hacer supuestos, porque modelar eso es imposible, introducirlo al modelo además de la fecha en que la persona se va a jubilar... pero ahí puede que el margen de error no sea muy grande. Sobre todo porque la propuesta nueva va a quince años y la anterior era con doce. Lo que estábamos haciendo era que volvimos a correr el ABC por edad y a partir de ahí estudiamos la cantidad de gente que entraba, si hay más gente esta es más cara, el problema era estimar cuanto más cara. Por ejemplo: supongamos que de los 3.000 que tenían derecho en la transición por edad están en décima categoría y tienen 65 años en promedio, entonces le va a corresponder una tasa de reemplazo promedio equis. Ahora supongamos que este grupo de 4.000 y pico tiene las mismas características, ahí el problema igual lo tengo al decir cuándo es que se van a jubilar, pero supongamos que no tienen las mismas características que en promedio son 4.000 y están en novena, y que tienen una edad promedio más alta, por ejemplo 68 años. ¿Se entiende? Entonces esa jubilación promedio tampoco es igual a esta, y además tengo otro error al momento en que se jubila.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO manifiesta que se entiende. La transición no indica cuando se va a jubilar la persona, indica cuando podría jubilarse.

La Ec. Pardo expresa exacto, entonces lo que hicimos fue volver a correr el ABC, el año pasado sobre base 2016 con todos estos cambios – porque hubo algunos cambios de la propuesta anterior que se excluyeron, por ejemplo la detención de categoría – se ganaban cinco años, sin cambios de comportamiento, 5.2. Dijimos cuanto se gana en este año, y se ganaba un poco más porque subía el promedio a quince en vez de a doce, bajaba el coeficiente de los subsidios por maternidad, se mejoraban pero no tanto, entonces ahí estábamos entre siete y ocho años de ganancia sin cambios de comportamiento. ¿Cuánto de eso perdíamos por la transición por puntos y la transición del sueldo básico jubilatorio?

Es lo que no estamos pudiendo cuantificar. Sabíamos que era más caro, ni siete ni ocho, ahora si eran seis o eran tres. Eso no nos dejaba confortables, nos dejaba incómodas a nosotros y al IESTA. Los dos nos juntamos en la misma posición a partir del acta sobre el último informe anterior a este que remitimos ahora, nos dimos cuenta que nos estaba llevando un tiempo impresionante para tener información de mala calidad y que iba a ser absolutamente ineficiente para dar respuestas a nuevas demandas. Confluimos en lo que nosotros estamos necesitando técnicamente para llegar rápido a lo que el Directorio necesita, y lo que el IESTA estaba entendiendo que no le gustaba nada la estimación. La verdad es que en realidad con la rutina que ellos ya tienen desarrollada, entendieron que pasar a una rutina por puntos les iba a ser menos trabajoso que trabajar como veníamos trabajando antes. El problema es que para esos cálculos indirectos, estábamos desarrollando muy pocas rutinas de programación. Es básicamente el trabajo de horas hombre y controles. Podríamos tener algún desarrollo de alguna rutina que el día de mañana si se cambia algo en vez de tres meses lleve dos, y con un margen de error de que el operador cometa un error, es muy manual, son muchos modelos, con muchos parámetros. De hecho les pasó que eran cuatro controlando las cosas, se juntaron tres veces y a la tercera siguieron descubriendo errores que no habían encontrado en las reuniones anteriores, con una rutina que compara escenarios. La situación es que el IESTA está trabajando, lo que no ha podido todavía cuantificar es el costo en tiempo de programación de cuando se cae una rutina que funciona en esta lógica cuando llega a cambiarla en la otra lógica, y nosotros estamos colaborando en que conocemos el modelo. A su vez entendemos lo que lógicamente es esperable si uno cambia algunas cosas, por ejemplo esta es una reforma más cara que el anterior pero igualmente debería dar mejor o igual que la situación en que ya está la Caja. Entonces comparado con el estudio base 2017 que tiene 13,9 años positivo, está no puede dar 9 años positivo. Entonces ese tipo de cosas que se van controlando, testeamos los resultados, miramos las altas de gente, las altas de plata, y van ayudando señalando esto se está haciendo bien, esto se está haciendo mal, y ellos van encontrando errores. Hasta llegar a un modelo confortable, una vez que lleguemos al modelo, después es más sencillo, es ver los escenarios y correrlos. La corrida en general está llevando un poco más de tiempo, más que los bases pero no lleva ni siquiera un día. Las bases llevan 11 horas, el modelo partido lleva 15, y esto 21. Con el IESTA tenemos un acuerdo que nuestra mayor preocupación es que el modelo le viene errando sistemáticamente hace años a que subestima los egresos por prestaciones. Nuestra preocupación principal es hacer una nueva tabla de mortalidad que es una tarea pendiente que tenemos hace por lo menos tres años. Incluso hemos logrado tener dos tablas por persona, que han desarrollado tablas dinámicas en “R” entonces tenemos todas las rutinas para hacer todo eso, incluso se puede hacer un artículo de investigación. El IESTA está muy prendido con eso y por tal motivo también nos va a ayudar sin costo a diseñar. La verdad es que los principales interesados somos nosotros porque nos preocupa mucho más la tabla de mortalidad, obviamente mientras el IESTA está trabajando, nosotros vamos avanzando en la tabla, pero no podemos programar en “R”. Todos estamos preocupados en terminar con esto para ocuparnos de lo que realmente necesitamos.

El Sr. Director Dr. IRAZOQUI recuerda que la Ec. Pardo lo primero que dijo en su momento fue que era aportante voluntario, y lo menciona para establecer que estamos todos en el mismo barco. Por más vueltas que se den, no va a salir antes del 2021, cuando estas cosas salen siempre se crea un sistema de shock a todo el que lo afecta. Uno de los problemas a que puede llevar el shock es que el que tiene la causal en vez de seguir aportando puede decidir no seguir trabajando, aunque luego en determinado momento se estabiliza. Frente a eso el asunto es que lo antes que se pueda tener mejor, porque siendo optimistas estamos hablando de que nunca va a ser antes del 2021.

El Sr. PRESIDENTE cree que podría ser en el año 2020, dependiendo de cuando se cuente con los insumos que precisamos.

El Sr. Director Dr. IRAZOQUI señala que el año que viene hay año electoral, el optimismo es una forma de ver las cosas. El asunto es los estudios que tenemos de viabilidad, el tiempo que tenemos y que eso se acorta cada vez más. Por un lado estamos más cerca de los tiempos y la viabilidad se acorta cada vez más.

La Ec. Pardo comprende totalmente y entiende, pero quiere transmitir que en realidad la demora en consensuar un proyecto de reforma de la Caja, no se debe a una demora en la capacidad del sector técnico. Lo que ha llevado a un proceso razonable en Uruguay, un proceso largo desde el año 2010 y que de hecho es igual en cualquier organismo de seguridad social del país, porque si no los remite a la discusión de la Caja Militar, o la Caja Notarial o Bancaria antes de su última reforma, lo que lleva en general largo tiempo es el proceso político de la reforma. No tiene que ver con el estudio, nosotros estamos poniendo el máximo esfuerzo en el último proyecto que tienen las autoridades de la Caja en términos del proyecto que estamos evaluando consensuado. Después hay tiempos políticos que le corresponden al Directorio y formas en que eso se maneja que tienen que ver con lo mencionado por el Dr. Irazoqui sobre si la gente se asusta o no. Entendemos que técnicamente ese proyecto contempla lo que tiene que ver con que la gente no se asuste. Por ejemplo, la gente se asusta más si la manda a sistemas que no conoce o si le cambia mucho el sistema. Parecería que el proyecto no es radicalmente diferente, es más o menos el que tenemos ajustado paramétricamente. En ese sentido el proyecto lo minimiza, ahora si la comunicación que se hace sobre ese proyecto es que es malo, es desastroso, el estudio técnico tiene mucho margen de error. A su vez si después cada colectivo de la Caja va al Parlamento y pide cosas distintas a lo que está escrito en el proyecto, es un proceso político que no tiene que ver con el estudio ni con esta área. Cómo se gestiona la reforma es independiente y lleva tiempo y además obviamente trabajo. Los estudios técnicos están disponibles desde el año 2010 en adelante en el menor tiempo posible, y éste no está disponible antes por un tema de que el margen de error no está comfortable ni tampoco la tecnología para nuevas demandas. Porque eventualmente el Directorio todavía está conversando el proyecto, que puede tener cambios, si no es de la Caja de las propias gremiales, porque cuando les digan a las personas que los mandataron, esta es la idea, y les preguntan pero que pasa si hacemos tal cosa, van a pedir

si se puede estudiar esto y nosotros no vamos a tener un elemento técnico idóneo sin esta opción. Una vez hecho, lo que es ajeno, es los tiempos en que ese proyecto se negocia, con quien se negocia y que nivel de consenso adquiere y como la Caja lo comunica.

El Sr. PRESIDENTE expresa que es claro tomando las palabras de la Ec. Pardo que los tiempos políticos demoran y no dependen de su asesoría, pero para darle paso a esos tiempos políticos necesitamos bases sólidas, argumentos sólidos y fuertes para dar una discusión política que puede ser diversa con diferentes opiniones. Pero necesitamos los insumos para iniciar esos tiempos que van a ser largos. Esos insumos se los tienen que dar ellas. Recién hoy tenemos una fecha extraoficial pero por lo menos tenemos cierta expectativa, y esa era la preocupación.

La Ec. Pardo responde que cuando algo no depende de ella, no le puede dar una fecha, si dependiera de ella lo hace lo antes que pueda. Pero cuando depende del IESTA y no le da un plazo, ella no se puede comprometer con un plazo porque depende de ellos.

El Sr. PRESIDENTE pregunta ¿hay alguna institución o mecanismo fuera del IESTA que pueda llevar adelante esto en menor tiempo? Aunque sea pagando más dinero.

La Ec. Pardo responde que no existe, porque le parece que el diseño de la programación la conoce el IESTA. Si se trae cualquier persona, que quizás este muy capacitada, aunque ella no conoce a nadie del exterior, ni se le ocurre en el interior quien lo podría hacer, salvo con una lógica imprecisa del modelo. Cualquier persona que venga de afuera y no conozca la Caja va a tener un costo de aprendizaje mucho mayor al que tiene el IESTA y tenemos nosotros que conocemos el problema. Le parece que por lo menos va a demorar dos meses en entender la Caja y el problema, conocer la reforma y luego un equis tiempo más en desarrollar un método que claramente va a ser incluso más impreciso de lo que estamos tratando de hacer. En este caso hay un proveedor que conoce. Su recomendación no sería la de cambiar, claramente es más costoso en plata y en tiempo.

Siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos se retiran de Sala la Ec. Pardo y la Ec. Pérez.

El Sr. PRESIDENTE pregunta si hay alguna consideración respecto a las expresiones de la Ec. Pardo.

El Sr. Director Dr. IRAZOQUI manifiesta que a él no lo dejó conforme.

El Sr. Director Arq. CORBO señala que en función de los requerimientos recibidos de Mesa a Mesa, Comisión Asesora y de Contralor y Directorio, desea hacer una moción de repartir el documento que llegó hoy de los Servicios, convocar a la Comisión de Marco Legal, y que las economistas estén a disposición de la Comisión para cualquier consulta. Propone que sea el próximo martes que es el día habitual de la reunión.

El Sr. PRESIDENTE señala que él los martes no puede concurrir.

El Sr. Director Arq. CORBO cree que se podría ver otro día en función del Presidente. Pero cree que tiene que ser a la brevedad.

El Sr. PRESIDENTE secunda. Está de acuerdo, habrá que coordinar el día, por lo menos para que estén enterados. Entiende las consideraciones que se han hecho antes sobre convocar a la Comisión del Marco Legal sin contar con lo necesario para discutir y quizás no puedan avanzar mucho. Pero también es verdad que convocarla es bueno para mostrarles lo que tenemos hasta el día de hoy, y que vean con sus propios ojos y puedan despejar todas sus dudas con la presencia de las economistas en la Comisión del Marco Legal. Apoya el planteo del Arq. Corbo.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO quiere plantear una opción alternativa. Se podría enviar un correo electrónico con el material y una síntesis de toda la explicación consultando si tienen interés en tener una reunión y en ese caso se convoca. Cree que puede haber enojo de muchos si se convoca sin razón, porque todo esto es nada, es una explicación que se puede dar por mail mandando los documentos.

El Sr. Director Dr. IRAZOQUI señala que lo importante es que se sepa.

El Sr. Director Arq. CORBO ¿se podrían mandar los comentarios de sala de hoy?

La Sra. Directora Ec. VERNENGO cree que puede ser, que quizás ya se den por satisfechos con eso, porque si se convoca se pueden enojar porque se convoca para nada, para qué nos hacen venir si no hay nada nuevo.

El Sr. PRESIDENTE concluye que hay dos posiciones. Una es enviarles la documentación por e-mail con una explicación a los integrantes de la Comisión del Marco Legal y decirles si además quieren concurrir para reunirse con el Directorio y la presencia de los economistas, o el planteo del Arq. Corbo de ya citar a la Comisión de Marco Legal y que estén presentes los economistas y explicar lo que tenemos para explicar. ¿Alguna consideración?

El Sr. Director Dr. LONG acompaña el planteo del Dr. Irazoqui, no solo no quedó conforme sino que tampoco entendió mucho. Se entendió que evidentemente hay dos sectores, el sector de la economista y el sector del IESTA. Hay una gran comunicación pero a su vez yo no mando sobre esto. No le gusta que la Caja esté dependiendo de alguien que diga que trabaja gratis. No ve resultados, escucha cantidad de razones por las cuales no funciona, a esta altura le está ofreciendo muchas dudas el mecanismo en el cual hay muchas postergaciones frente a un tema que es el más importante que tiene la Caja y no tenemos una respuesta clara. De alguna manera, quizás si convocamos al IESTA nos

dicen algo, no sabe qué está pasando con esa falta de comunicación extraoficial de plazo. En cuanto a la pregunta del Presidente a la que la Ec. Pardo se niega, cree como médico que una segunda opinión al respecto totalmente ajena para que les diga realmente si hay que ir por este camino o esperar que hay otro camino. Porque después de tantos años no sabe si por este camino llegamos a esto, esa es la opinión que él saca de la reunión.

El Sr. PRESIDENTE le preocupa que innumerable cantidad de veces les han transmitido que el IESTA hace esto sin estar dentro de las prestaciones que tiene contratada y que lo hace gratis. Si me transmiten muchas veces que lo hacen gratis y se dilata con sus argumentos y nosotros cada vez que preguntamos no sabemos cuándo vamos a tener la respuesta oficialmente. Y cuando preguntamos cuando vamos a tener la respuesta, nos contestan, pero miren que lo hacen gratis, genera dudas. Por eso le preguntó si hay alguna otra opinión en el país o fuera del país, si la Caja tiene que hacer alguna inversión en este tipo de cosas, habrá que hacerla. Comparte la preocupación del Dr. Long.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO señala en primer lugar sobre cómo se ha venido trabajando hasta ahora, con los recursos que hemos dispuesto para esto, cree que se ha venido trabajando muy bien. Se han ido formulando diferentes propuestas en la Comisión del Marco Legal, esas propuestas se han traducido en informes sustentados técnicamente. Con esos insumos la Comisión del Marco Legal a mediados de este año llegó a un determinado consenso, basado técnicamente, pero también cambiando algunas cosas porque en esa reunión de julio se evaluó justamente que se necesitaba avanzar más en la reforma paramétrica, que los resultados obtenidos a partir de lo que tímidamente la Comisión estaba dispuesta a avanzar eran insuficientes y se fue más lejos. Se trató de redondear una propuesta y ahora hay que testear esa propuesta. El problema que tenemos es que supone un cambio importante en relación con lo que veníamos trabajando desde hace cerca de un año. Entonces ahora estamos a cuatro meses donde parece que estamos paralizados, pero tenemos que ver que antes de estos cuatro meses que estábamos paralizados se avanzó en el trabajo técnico y se trabajó en la Comisión y se cambió en gran medida lo que había sido trabajado. Entonces para él, que ahora haya una demora de cuatro meses no le extraña y le parece muy importante tener un trabajo técnico solvente.

Otro tema que introdujo el Dr. Irazoqui y le parece clave, es que más allá de si conforman o no las explicaciones, a él le conforman totalmente las explicaciones, aunque hay directores a los que no le conforman, y además manifiesta creer que es uno de los directores que más lo comprende, se disculpa, pero cree que es el que comprende más el trabajo de la Asesoría Económico Actuarial. Probablemente sea por eso que le satisface, además integró esta Comisión del Marco Legal, la anterior y hace años que viene trabajando en la reforma. Un segundo tema que le parece muy pertinente y que introdujo el Sr. Presidente es si nosotros realmente hemos empleado todos los recursos que debimos emplear en este tema. Tenemos una Asesoría Económico Actuarial que trabaja sobre la base de modelos que son elaborados por el IESTA. Entonces, para hacer proyecciones hay que elaborar modelos, si decimos la reforma va por este lado, para eso hay que hacer

una programación o un modelo y eso hay que encargárselo al IESTA. Nosotros no tenemos un contrato con el IESTA para hacer eso, el IESTA pone buena voluntad, está para otra cosa, está para el modelo estadístico actuarial, para ir ajustando ese modelo estadístico actuarial periódicamente, para ir certificando el trabajo que hace la Asesoría Económico Actuarial cuando corre el modelo, etc. Es como el trabajo del arquitecto y de los obreros de la construcción, el arquitecto hace el diseño de la casa, no se pone con la pala y el ladrillo, lo hacen otros en los planos que le hizo el arquitecto. El problema es que debemos preguntarnos es si este modo de trabajar que hemos dispuesto hasta ahora es el modelo correcto o no. Preguntaba el Sr. Presidente si hay alguna otra persona que pudiera contratarse. ¿Qué hizo la Caja Notarial? Siguió otro camino, que no es el que políticamente definimos acá, porque esto requiere una definición política, y él no dice que el camino de la Caja Notarial sea el mejor camino, dice que le dio resultados más rápidos. La Caja Notarial dijo, vamos a encargar un especialista que nos diseñe un modelo sustentable, y contrató a una de las personas de mayor experticia en esta materia en el país. El experto formuló una propuesta que fue estudiada y como era una propuesta técnicamente sustentable y no había otra alternativa, la acompañaron, la defendieron, la difundieron, la elevaron al Poder Ejecutivo, y se transformó en un proyecto de ley. En un tiempo, que tampoco fue corto, de un año y pico tuvieron un proyecto de ley de reforma. Ya tienen un proyecto de ley que probablemente no llegue a aprobarse pero tienen un proyecto de ley entrado en el Parlamento. Nosotros que venimos hablando de la reforma quizás antes que ellos, porque que él recuerde venimos hablando de la reforma desde el año 2014, estamos mucho más lejos de haber concretado un proyecto. Pero también lo definimos políticamente porque queríamos tener otra participación, no queríamos que viniera un técnico a diseñarnos una reforma, queríamos discutirla nosotros la reforma, y queríamos discutirla además en un ámbito tan heterogéneo y tan complejo como es el ámbito de las profesiones universitarias, donde no tenemos un solo gremio profesional, no tenemos una corriente netamente mayoritaria en ninguno de los gremios profesionales, donde los debates y las críticas son permanentes y si haces te critican porque haces y si no haces te critican porque no haces. Por eso se trató desde el comienzo, desde la Comisión Consultiva del anterior Directorio, que fracasó totalmente, el espíritu era que participe todo el mundo a escuchar y opinar lo que quiera. En la práctica la asistencia era irregular, gente que planteaba lo que se le ocurría y vienen dos o tres a boicotear el trabajo de todos los demás; era previsible su fracaso, pero políticamente se asumió ese riesgo. Entonces el Directorio planteó dejar las discusiones amplias y pasar a discutir en el ámbito del Grupo de Trabajo de Directorio con frecuencia semanal durante meses, el contenido de una reforma, estudiar los impactos, etc. Se avanzó hacia una reforma porque había convencimiento de que había que avanzar, pero se propuso una reforma muy tímida que incluso se tradujo en un anteproyecto de ley articulado que se le pasó a este Directorio. Él que aprobó ese anteproyecto fue muy crítico con el resultado porque es consciente que no se pudo avanzar lo necesario.

Cuando vino este Directorio tampoco cambió la lógica pero tuvo mucho más éxito en el trabajo, porque en un año de la Comisión de Marco Legal, que reunió a directores y miembros de la Comisión Asesora y de Contralor, logró armonizar un trabajo productivo

al punto de en menos de un año tener consensuado los puntos esenciales de una reforma. Lo que no es poca cosa.

Haciendo toda esta historia uno valora adecuadamente lo que tenemos dentro del contexto de las definiciones políticas sobre cómo íbamos a procesar esta reforma. Que no era encargársela a un técnico sino discutirla entre nosotros: entre nosotros en la Caja y luego afuera a discutirla ampliamente con los profesionales. Después de consensuados los puntos fundamentales acá en la Caja, para discutirlo con los profesionales hay que tener cierta solvencia técnica de que lo que se propone sirve. Y en eso estamos, con esa carencia de recursos, teniendo que trabajar con el IESTA gratuitamente y sobre la base de un interés académico y de colaboración con la Caja, que no es lo mismo hacerlo con un contrato con derechos y obligaciones. Si ahora a mediados de noviembre se nos dice que en febrero tenemos esto pronto, no estamos tan mal. Si en febrero podemos ir a la Comisión de Marco Legal y tener ya un modelo programado, corrido y con impactos, que facilite la propuesta de esa comisión para la discusión de Directorio y la Comisión Asesora y de Contralor, y luego a discutirse por las asociaciones de profesionales, no está mal dentro del horizonte temporal que nos hemos marcado y dentro del proceso de discusión que nos hemos marcado. Recordemos que la idea es tener un anteproyecto para marzo de 2020, y si en febrero 2019 se logra consolidar y fundamentar técnicamente una propuesta de reforma que le permita llevar esos puntos a una discusión como la que se pretende, se cuenta con varios meses para eso. A partir de lo que se obtenga de esa discusión, modificar, ratificar, etc., ajustar el modelo en lo que corresponda y hacer el articulado para tenerlo pronto a fines de 2019 o principios de 2020.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO quiere recordar que aquí sí hubo un estudio hace años, que hizo el Consorcio Previsional Profesional. Hubo un estudio y hubo una propuesta de reforma, pero se decidió tomar otro camino que es el que relató el Dr. Nicolliello: presentar un proyecto de reforma que esté consensuado. En ese sentido se ha trabajado en comisiones y de una manera muy buena. Expresa que está conforme con las explicaciones que se dieron y entiende lo que se explicó. Entiende conveniente esperar los resultados.

El Sr. Director Dr. IRAZOQUI entiende que luego hay otra instancia posterior que es con los afiliados: los pasivos que quieren seguir viviendo de su jubilación, los activos que estamos próximos a la jubilación y queremos llegar y cobrarla, y hay otros activos de 45 años que están aportando y con incertidumbre. A la larga sabe que se va a solucionar, alguien se va a hacer cargo.

Se le informa que se ha avanzado mucho, pero él está desde el año pasado con el tema y uno ve que está la estructura pero siempre está faltando algo. Tenemos un instituto que dice que la expectativa de vida de la Caja es hasta el 2030 y siguen pasando los años, hay más jubilaciones y no sabe si hay más aportantes. El tiempo sigue pasando y la solución no está. Se pregunta si en 10 años se puede revertir la situación.

El Sr. Director Dr. LONG expresa que ha estado atento al análisis que hizo el Dr. Nicolielo que le ha clarificado mucho. Fue así: la intención de hacer una reforma con un consenso muy extenso, lógico por las características de esta Caja que no es ni la Notarial ni la Bancaria, con multiplicidad de gremiales. Se hicieron esfuerzos muy importantes y no anduvo, no por responsabilidad de la Caja ni del Directorio, sino absoluta responsabilidad de las propias gremiales que no entendieron o no quisieron o por temas políticos, o porque se acercaban las elecciones. Quiere plantear si no hay que rever ese escenario político. Expresa que es muy poco optimista con respecto al consenso, porque uno ve qué está pasando con las gremiales y están pasando por una crisis de participación y representación que habrá que estudiarlo. Desde las gremiales más grandes a las más pequeñas, no funcionan. Las directivas quizá muchas veces no sean representativas. Es un reto enorme que la Caja a través de este modelo de búsqueda de consenso, lo logre. En el momento que sea adecuado el Directorio podrá rever esa política.

Desea que puedan presentarse en un plazo prudencial las estimaciones que se solicitaron, pero tiene sus dudas respecto a que sea en el plazo estimado. Entiende que hay que tener un plan alternativo de contingencia frente a algo que no está dando la respuesta que espera el Directorio. Habría que explorar esa alternativa o poder contar con otra respuesta para los propios gremios que son incapaces de participar, etc. Podrá gustar o no, o inclusive como dijo el Dr. Nicolielo respecto a la reforma de la Caja Notarial, puede elevarse el proyecto y capaz no se aprueba porque hay muchos otros factores que pueden ocurrir. Pero al menos uno se daría por haber cumplido con uno de los cometidos que es el de elaborar un proyecto.

El Sr. PRESIDENTE resume las dos propuestas respecto a la información y convocatoria de la Comisión de Marco Legal.

El Sr. Director Dr. IRAZOQUI expresa que acuerda con lo señalado por el Arq. Corbo, pero es ponderable lo señalado por la Ec. Vernengo en cuanto a convocar a una reunión para decir lo mismo que se ha dicho en la última instancia. Cree que puede afectarse la credibilidad de Directorio.

Puesta a votación la moción presentada por el Arq. Corbo, obtiene 1 voto no alcanzando la mayoría requerida para su aprobación.

Puesta a votación la moción presentada por la Ec. Vernengo, obtiene 6 votos por lo que se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 voto negativo): Enviar los informes de la Asesoría Económico Actuarial de fechas 17.10 y 12.11.2018 a los integrantes de la Comisión de Marco Legal, ofreciéndoles la posibilidad de ampliar los informes en una reunión especial.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO ha votado negativamente la presente resolución.

8) ASESORÍA ECONÓMICO ACTUARIAL

EVALUACIÓN ECONÓMICA – FINANCIERA DE PROPUESTA DE ELEVACIÓN DE LÍMITE A PRÉSTAMOS PARA PASIVOS. Rep. N° /2018. Res. N° 844/2018.

Visto: El informe realizado por la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión de fecha 9 de noviembre de 2018 sobre la sugerencia de modificar el monto máximo a prestar a afiliados pasivos.

Atento: A lo precedentemente expuesto,

Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos): 1. Aprobar la siguiente modificación al Reglamento de Préstamos aprobado por R/D de fecha 9/11/2005: Sustituir el numeral 17 del Reglamento por el siguiente: "Línea común: Los jubilados y pensionistas podrán acceder a préstamos por un monto líquido máximo equivalente a \$ 200.000 (pesos uruguayos doscientos mil), y a partir de un monto mínimo de \$ 5000, pudiéndose otorgar montos intermedios redondeados al entero múltiplo de \$ 500 más próximo. Línea especial: Los jubilados podrán acceder a préstamos por un monto líquido de \$ 15.000 y los pensionistas por un monto líquido de \$ 10.000."
2. Pase a la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión y a la Gerencia de Afiliados.

9) ASESORÍA JURÍDICA

PEDIDO DE SUSPENSIÓN TRANSITORIA DE EJECUCIÓN DE RESOLUCIÓN, PLANTEADO POR MUTUALISTAS EN ACCIÓN ANULATORIA. Rep. N° 438/2018. Res. N° 845/2018.

Este asunto ha sido clasificado como confidencial de acuerdo con lo dispuesto por el art. 10 de la ley 18381 de 17/10/2008.

SITUACIONES CONSTATADAS A PARTIR DE LAS SENTENCIAS RECAÍDAS EN LOS JUICIOS QUE SE PROMOVIERAN CONTRA LAS RESOLUCIONES DEL 22.6.2016. Rep. N° 439/2018. Res. N° 846/2018.

Este asunto ha sido clasificado como confidencial de acuerdo con lo dispuesto por el art. 10 de la ley 18381 de 17/10/2008.

11) AUDITORÍA INTERNA

AUDITORÍA DE RELIQUIDACIONES POR FALLO DEL TAC 1° DE 11.10.2017 – R.D. 22.6.2016. Rep. N° 441/2018. Res. N° 847/2018.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO cree que debería pasarse a la Gerencia General como se ha hecho con las demás auditorías.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que el auditado sí estuvo integrando el proceso.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO observa que la Auditoría se reunió con la Gerencia de División Afiliados, pero entiende que debería haber citado también a la Gerencia General a esa entrevista de cierre del informe. No hacerlo es como si el Directorio citara a personal subalterno de la Auditoría Interna y no citara a la Auditora, para tratar asuntos de esa área. Entiende que el Gerente General debería participar en esas reuniones cuando se cita a los Servicios después que la Auditoría hizo todo su trabajo. El asunto que sigue en el orden del día es igual a este y tiene un pase a la Gerencia General para que informe. Este no lo tiene y por tanto tendría que procederse así.

El Sr. Director Ing. CASTRO entiende que habrá que cambiar el reglamento de procedimiento en ese caso.

Siendo la hora diecinueve se retira el personal de Secretaría.

El Sr. PRESIDENTE observa que se eleva un proyecto de resolución para aprobar el informe sobre la auditoría de reliquidaciones. Por otro lado la Ec. Vernengo plantea que primero pase a Gerencia General y que elabore un informe acerca de esta auditoría.

El Sr. Director Ing. CASTRO reitera que hay que modificar el reglamento entonces.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO señala que no sabe si hay que modificar el reglamento o hubo una omisión en el tratamiento de este documento de que no fue primero a la Gerencia General.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que no paso por la Gerencia General, lo que pasó por Gerencia General fue el informe que la División Afiliados envía a la Auditoría Interna con los descargos. Pero el tema no pasa por Gerencia General antes de venir a Directorio, formalmente. Para no demorar el asunto, como él conoce el tema, puede darse por válido el informe de la Gerencia de Afiliados y no tener que volver atrás.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO entiende que hay que ajustar este funcionamiento y señalarle a la Auditora que tiene que pasar estos informes por la Gerencia General.

El Sr. Director Ing. CASTRO entiende que tendría que modificarse el reglamento.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO señala que si en el reglamento se aclara que tiene que pasar por Gerencia General, en este caso no pasó y hay que explicarle a la Auditora que lo tiene que pasar por la Gerencia General.

El Sr. Director Ing. CASTRO explica que se pasa al Departamento de Secretaría.

El Sr. Jefe de Secretaría explica que cuando se recibe algo de la Auditoría Interna es para elevar a Directorio y como su dependencia no es de la Gerencia General, se incluye en el repartido sin consulta alguna con el gerente.

El Sr. Director Ing. CASTRO entiende que el reglamento dice que lo auditado pasa a la Gerencia General.

El Sr. Jefe de Secretaría entiende que si se presenta en ese departamento en función de que también es la secretaria de la Gerencia General, en ese caso tendría que aclararlo con un pase. Si no hay una indicación tiene que incluirse en los temas de Directorio.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO entiende que la Auditora no está cumpliendo con el reglamento y los directores que hacen el enlace con ésta tienen que indicarle que cumpla con el reglamento. No hay que cambiar el reglamento.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez reitera que en este caso y para dinamizar el proceso, como no involucra cosas que revistan materialidad, él se da por satisfecho con el informe de la Gerencia de Afiliados que señala: “Montevideo, 9 de noviembre de 2018. Se adjunta informe de Departamento de Prestaciones, Sector Liquidación de Prestaciones sobre observaciones realizadas por la Auditoría Interna en la revisión de las reliquidaciones por fallo TAC 1° de 11/10/2017 – R/Ds 22/06/2016, ratificando las consideraciones efectuadas y las acciones propuestas.

Se comparte la conclusión de Auditoría Interna sobre la inmaterialidad de las diferencias encontradas, en relación al monto total de reliquidaciones procesadas en el período auditado (\$18.821 que representan un 2,47% del total), teniendo en cuenta además el carácter excepcional de estas reliquidaciones en el marco del proceso mensual de pago de pasividades y la existencia de controles manuales.

Sin perjuicio de lo anterior, se señala que se han promovido e incluido dos proyectos en el Plan Estratégico Institucional para el período 2018-2021 vinculados específicamente con la mejora de la gestión del pago de pasividades, que permitirán adecuar las herramientas informáticas existentes, y automatizar procesos manuales de liquidación (conciliaciones, diferencias, etc.) y cierre de pasividades, mitigando de esta manera la generación de errores. Estos proyectos son:

- Procedimiento de control de cierre de pasividades.
- Revisión y renovación del sistema de liquidación de pasividades.”

Visto: el informe de Auditoría de liquidaciones por fallo del TAC 1° e 11/10/2017 – R/Ds 22.06.2016, elevado por la Auditoría Interna con fecha 9/11/2018.

Resultando: Que el informe de Auditoría de liquidaciones por fallo del TAC 1° de 11/10/2017 – R/Ds 22.06.2016 fue realizado en el marco de la actividad I del Plan de Auditoría Interna 2018 aprobado por resolución de Directorio N° 67 de 1/2/2018, y su adecuación aprobada por resolución de Directorio N° 155 de fecha 1/3/2018.

Considerando: 1. Que en dicho informe se identificaron diferencias en las reliquidaciones efectuadas por Fallo del TAC 1° de 11/10/2017 y se realizan recomendaciones aceptadas por la Gerencia de División Afiliados.

2. Que la Gerencia de División Afiliados definió acciones para la implementación de las recomendaciones efectuadas.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento del informe de Auditoría Interna.

2. Aprobar las acciones definidas por la Gerencia de División Afiliados.

3. Pase a la Gerencia de División Afiliados a sus efectos.

AUDITORÍA DE SEGURIDAD DE LOS ENLACES E INTERFACES DE COMUNICACIÓN DESDE Y HACIA LA CJPPU. Rep. N° 442/2018. Res. N° 848/2018.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que en este caso dada la misma situación, pero con un informe que es bastante más largo y más complejo, dado que se trata de una auditoría y no una consultoría. Más allá de que no es solicitada por parte del Servicio, la consultoría apunta a dar elementos para mejorar algún proceso contribuyendo a que el servicio si no tomó en cuenta algún aspecto, lo tome en cuenta, pero no se trata de observaciones ni de recomendaciones, lo entiende como un trabajo de apoyo. Es importante tener en consideración el informe que viene del servicio y que él avala totalmente. De hecho, conversó del tema con la Auditora, con quien tiene una excelente relación profesional, y le señaló que no era nada en contra de lo que están haciendo ni mucho menos, y que entendían razonable la auditoría, pero que también es importante que se tengan en cuenta los comentarios que hace el Gerente de Informática que le parecen todos atendibles.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que descarta que no contiene ninguna intencionalidad de parte de la Auditora, con quien, repite, tiene una excelente relación profesional, pero quisiera pedir a Directorio que le planteara que en la medida que pida informes que involucren evaluaciones o ponderaciones a los Servicios, le ponga a él en copia, porque se da el caso puntual de un trabajo que ahora está pidiendo la Auditoría que

si él no hubiera tomado la iniciativa de reunir a los gerentes para coordinar la respuesta, quizá hubiera cometido errores por no saber que a ellos se le estaba pidiendo algo vinculado con lo que se le estaba pidiendo a él. En este caso están pidiendo una opinión de las distintas gerencias, como parte de un proceso de las auditorías que van a llevarse a cabo el año que viene, de cuál es la idea o la preferencia en cuanto a qué cosas auditar o sobre qué cosas hacer consultorías. La Auditoría se lo pidió a cada uno de los gerentes, y a él le circuló una inquietud similar. Para qué dé mejor resultado, en la medida que la Gerencia General esté enterada que a todas las gerencias se le está pidiendo indicar sus preferencias en cuanto a qué procesos auditar y en la medida que los procesos pueden tener solapamientos entre distintas gerencias, la intervención de la Gerencia General puede dar un mejor resultado integral de esa tarea, coordinando a todos los gerentes para responder. Que fue lo que de hecho se hizo, pero sin saber que a ellos también se les había pedido algo similar. Plantea que formalmente se le pida que cuando se curse solicitudes de auditoría a los gerentes, se le ponga en copia, para estar enterado y poder decidir si es necesario coordinar a todas las gerencias o no. En este caso no va a haber ninguna consecuencia negativa porque él sin saberlo lo coordinó, pero si no hubiera actuado de este modo, el resultado quizá no hubiera sido el mejor.

El Sr. Director Ing. CASTRO entiende que la Auditoría Interna está planificando los trabajos para el año que viene.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez reitera que no hay ningún inconveniente, lo entiende como una tarea que es válida, simplemente que quiere contribuir al mejor resultado de esa tarea.

12) ASUNTOS VARIOS

REINTEGRO DE LA “COMPENSACIÓN DE GASTOS DE SALUD Y SU COMPLEMENTO Rep. N° 388/2018. Res. N° 849/2018.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

ADELANTO FECHA DE PAGO MENSUAL DE PASIVIDADES. Rep. N° 389/2018. Res. N° 850/2018.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

COMUNICACIONES DEL INSTITUTO. Res. N° 851/2018 y Res. N° 852/2018.

El Sr. PRESIDENTE comenta que se ha estado analizando la posibilidad de aumentar el tiraje de las agendas institucionales para darle, si es posible, a todos los afiliados donde conste información de los servicios y los beneficios que otorga la Caja y como tiene que hacerlo para solicitarlo. Y que se le venda espacio publicitario a todas las empresas que trabajan con la Caja y asociaciones de profesionales, quienes a su vez solicitan publicidades en sus respectivas revistas o agendas.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez propone que se conforme un grupo de trabajo de gerentes donde se pueda analizar este planteo. La Caja no tiene un área especializada en estos temas. La parte comunicacional es atendida por la empresa asesora, pero esto requiere otros aspectos como contacto con proveedores, etc. Tendremos que hacer un estudio y proponer a Directorio a quién ofrecerla, el tiraje, si es autofinanciable o qué costos involucra.

El Sr. Director Dr. LONG expresa que por ser fin de año y a partir de la inquietud de diferentes gremiales, nos preocupamos por mandar determinada cosa en esta instancia para las gremiales. Se pregunta ¿qué pasa el resto del año con la comunicación con las gremiales?

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que se ha manejado como política que todos los comunicados que se emiten, se le envíen a todas las gremiales y a la Comisión Asesora y de Contralor.

El Sr. Director Dr. LONG explica que se refería a comunicados más sensibles. De acuerdo a las situaciones tener una comunicación, porque las gremiales reaccionan con mucho más sensibilidad a lo que se publica en prensa en general que a la Caja en particular. Tampoco le preguntan a la Caja por la situación, simplemente reaccionan y no preguntan a quienes en última instancia, somos responsables en el acierto o en el error, de los hechos. Quizá habría que estudiar también que la Caja tenga algún tipo de comunicación periódica, directa con las gremiales, para evitar no tener ese tipo de reacciones tan intempestivas muchas veces.

El Sr. PRESIDENTE apoya totalmente la propuesta del Dr. Long y entiende que puede trabajarse en ese sentido para que el año que viene la Caja envíe comunicaciones trimestrales con informe de situación a todas las asociaciones de profesionales.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez consulta respecto a la publicidad de la Caja en medios de difusión de las gremiales, si el Directorio sostiene que sólo hay que publicar en las agendas de las gremiales. Hay un pedido del Sindicato Médico del Uruguay que con este criterio, lamentablemente habría que decir que no porque no se trata de una agenda sino de publicar en un anuario.

El Sr. Director Dr. LONG entiende que siendo un tema sensible, quizá se pudiera hacer una excepción para no dejar al S.M.U. afuera y se tergiverse lo que puede ser la decisión de este Directorio.

El Sr. PRESIDENTE explica que hay un pedido del S.M.U. para que la Caja publicite en un anuario. Consulta el costo.

El Sr. Jefe de Secretaría informa que lo que sugiere la asesora en comunicación es la publicación en media página o en página entera, a un costo de \$25.600 o \$44.800.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez aclara que ese costo es más I.V.A. y recuerda que el I.V.A. es un costo para la Caja porque no tiene forma de descontarlo.

El Sr. Jefe de Secretaría continúa informando que para 2018 en la única asociación en la que se va a publicitar en dos medios es en la agenda y la revista “Prisma” de la Asociación Odontológica del Uruguay.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez agrega que con el S.M.U. ya se acordó la publicación en la agenda 2019.

El Sr. PRESIDENTE señala que de accederse a lo solicitado se estaría publicitando en dos publicaciones del S.M.U.: agenda y anuario.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO consulta si con la asociación de odontólogos ya se publicó.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez informa que sí. Se venía aplicando ese criterio.

El Sr. Director Dr. LONG sostiene que acá hay que mantener un solo criterio. Interpretó diferente y en tal caso su comentario cambia.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que a partir de ahora cambia al adoptar un criterio diferente que sería en una sola publicación. Si se interpreta este criterio, habiéndose ya publicado en la agenda del S.M.U. esta decisión implica no participar en el anuario.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que quedaría trasladado este criterio para las agendas 2020.

El Sr. PRESIDENTE resume que hay un pedido concreto del S.M.U. con el cual ya hemos convenido participar con publicidad a través de su agenda 2019, pero ahora llega una solicitud de publicitar en su anuario 2019. Ese es el tema a consideración: aprobar o no esta solicitud.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que está a consideración también adoptar un criterio general para la publicidad en los medios de las asociaciones profesionales.

El Sr. PRESIDENTE señala que después, adoptar un criterio general.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO reitera la pregunta sobre la situación de la Asociación de Odontólogos: ¿se publicita en la agenda y en otro medio?

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que sí.

El Sr. Jefe de Secretaría informa que en la agenda y en la revista “Prisma”.

El Sr. Director Dr. LONG consulta si es la única asociación en la que se publica en dos medios.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que sí.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO expresa que le parece bien el criterio de publicar en todas las agendas de las asociaciones de profesionales. No está tan seguro que haya que tomar con rigidez el criterio de una única publicación y ninguna otra. La Caja ocupa a decenas de profesiones. Pero hay profesiones que tienen muchos egresados. Los médicos notoriamente es la profesión que tiene más afiliados a la Caja tanto en afiliados totales como en afiliados con declaración de ejercicio. Después le siguen 3 o 4 profesiones más con las cuales se cubre la gran mayoría de los profesionales con ejercicio: abogados, contadores, arquitectos, odontólogos. De modo que cuando hablamos de una inversión en comunicación como esta, está bien que tengamos un criterio parejo para todas las asociaciones, como se hace con las agendas, que con independencia de la magnitud de cada profesión, publiquemos en todas las agendas. Cree que deberíamos tener cierta flexibilidad para decir que en las 3, 4 o 5 grandes profesiones, hacer una publicación adicional. En el caso concreto se plantea publicar en otro medio además de en la agenda del S.M.U. Entiende que sí hay que publicitar en el anuario. En el caso de los médicos no tiene dudas de publicar, si es una profesión con pocos egresados, lo duda. Si el Colegio de Abogados pide publicar en la Tribuna del Abogado que se edita cada cuatro meses, no aceptaría en todos los números, pero quizá en alguna publicación de carácter anual o especial y que llegue masivamente, aceptaría. No le convence tener un criterio rígido en esta materia. Sí le parece tener un criterio para las agendas, porque se están publicando ahora y hay que dar la instrucción de publicar en todas las agendas.

El Sr. PRESIDENTE entiende después analizar el contenido de la publicación, para informar cuál es la situación de la Caja y cómo se viene trabajando y gestionando.

ACTA N° 70 – Pág. 34
15.11.2018

El Sr. Director Ing. CASTRO sugiere poner un tema en la agenda y otro tema para comunicar en el anuario. Diferenciarlo para que se justifique.

Vista: La solicitud del Sindicato Médico del Uruguay para publicitar en su Anuario 2018.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aprobar una publicación en el Anuario 2018 del Sindicato Médico del Uruguay.

2. Pase a la Gerencia General a sus efectos.

Asimismo, se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar la consideración general del tema para una próxima sesión de Directorio.

Siendo la hora diecinueve y treinta minutos, finaliza la sesión.

/mf, ag, gf